

Proponen blindar la Ley de Cultura contra la discriminación

Posted on 12 de noviembre de 2025 by Diario Humano



Iniciativa de Alondra Torres plantea incorporar igualdad y no discriminación en políticas y programas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—La diputada Alondra Torres García presentó ante el Pleno del Congreso de Baja California Sur una iniciativa que reforma la Ley que crea el Instituto Sudcaliforniano de Cultura. El objetivo central es garantizar, que el derecho a la cultura y las artes se ejerza bajo los principios de igualdad y no discriminación, promoviendo activamente la inclusión de las personas de la diversidad sexual y otros grupos prioritarios.

Durante la sesión del martes 11 de noviembre, la legisladora subrayó que la propuesta nace de la legítima demanda de activistas y colectivos, buscando contrarrestar los prejuicios sociales y la discriminación que limitan el acceso y la participación cultural.



“Esta iniciativa no es solo una obligación jurídica, sino un acto de justicia social. Las aportaciones de las personas de la diversidad sexual a nuestro arte, música, danza y pensamiento histórico son y esenciales para la riqueza cultural de Baja California Sur.”

Subrayó que su propuesta busca garantizar que las políticas públicas y programas que impulse el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, se elaboren con base en el principio de igualdad y no discriminación, para que todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades, tal y como lo establece el artículo cuarto constitucional.

La iniciativa propone reformar los artículo 4º y 1º de la Ley que crea el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, para asegurar el principio de no discriminación en el acceso y el mandato de inclusión en programas.

“Toda persona ejercerá sus derechos culturales a título individual o colectivo, sin menoscabo de su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro y, por tanto, tendrán las mismas oportunidades de acceso”, establece la principal propuesta.